KASTEL S.A.

HECHOS RELEVANTES

De acuerdo a sesión de directorio numero 38 de fecha 24 e3 Marzo de 2010 la sociedad Kastel S.A. se acordó acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en las oficinas del estudio Cariola, Diez, Pérez-Cotapos y Cía. ubicadas en Avenida Andrés Bello Nº 2711, piso 19, Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas deberá pronunciarse sobre las siguientes materias:

1.- Examen y aprobación o rechazo del Balance, Memoria y Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

2.- Determinación del destino de las utilidades líquidas del ejercicio 2009 y su distribución, así como la política de dividendos.

3.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo.

4.- Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2010.

5.- Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación a operaciones realizadas por la Compañía con partes o personas relacionadas.

6.- Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular Nº 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

7.- Otras materias de interés social que no sean de competencia de las Juntas Extraordinarias de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones de Kastel S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

El Balance General y Estado de Resultados de Kastel S.A. correspondientes al ejercicio 2009, se publicarán en la página de Internet “www.terra.cl” el día 9 de Abril de 2010. Por otra parte, le informamos que usted podrá obtener copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones que se someterán a voto en la referida Junta, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Vitacura Nº 5.093, oficina 504, Vitacura, Santiago.

KASTEL S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y en la Circular Nº 1.108 del 14 de enero de 1993 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha sido autorizada para limitar el envío de la Memoria Anual, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2009.

No obstante lo anterior, si usted no cumple con los requisitos señalados en la Circular Nº 1.108 del 14 de enero de 1993 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley N° 18.046, se le informa que en el domicilio social, ubicado en Avenida Vitacura 5093, oficina 504, Vitacura, Santiago, podrá obtener copia íntegra de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se informa que el día de la Junta, en las oficinas del estudio Cariola, Diez, Pérez-Cotapos y Cía. ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711, piso 19, Las Condes, Santiago, habrá un número suficiente de ejemplares para la consulta por parte de los accionistas.